

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

DECRETO No. 0079 DE 2.012
(Diciembre 11)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 9 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998 las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la constitución política y de conformidad con la presente ley podrán delegar cuando sea necesario funciones de sus cargos en sus colaboradores.

Que de acuerdo con el artículo 23 del decreto 2400 de 1968 los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular.

Que teniendo en cuenta que el señor Alcalde debe trasladarse durante el día 12 de diciembre del año en curso a la ciudad de Yopal, a atender asuntos de orden Institucional, en cumplimiento de sus funciones como representante legal, Asistiendo a una reunión en el Instituto Financiero de Casanare “IFC”, y Gobernación de Casanare se hace necesario encargar temporalmente del cargo en uno de sus funcionarios del nivel directivo conforme lo establece la ley 489 de 1998.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al actual SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, Dr. **EDWIN LEONARDO DÍAZ MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.052.195 expedida en Villavicencio, quien se desempeña como Secretario General y de Gobierno de la planta globalizada de San Luis de Palenque y pertenece al nivel directivo de las funciones del despacho con plenas facultades durante el día 12 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga Las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2.012).


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal


 Vo. Bo. SANTIAGO MORENO N.
 Asesor Jurídico Externo

Marlén

